



Ayuntamiento de Hita

C/ Pósito 5, 19248 – Hita (Guadalajara)
☎: 949-852-749 / 600 431 516 📠: 949-852 765.
✉: ayuntamiento@hita.es 🌐: www.hita.es



MERCADO MEDIEVAL DE HITA 2024

Normativa de participación

El Mercado Medieval es una actividad organizada por el Ayuntamiento de Hita e incluida en el Festival Medieval de Hita, declarado Fiesta de Interés Turístico Nacional. Para participar en este mercado es imprescindible cumplir las ordenanzas aprobadas por el Ayuntamiento.

CELEBRACIÓN:

5, 6 y 7 de julio de 2024

SOLICITUDES:

Se presentarán, según modelo anexo, **a través del registro electrónico** del Ayuntamiento:

<https://hita.sedelectronica.es/info.0>

También a través de la **ventanilla única** de cualquier administración española y presencialmente en la **Oficina de Turismo de Hita**.

Más información: mercadomedieval@hita.es ; 949 852 763 / 949 852 749.

DOCUMENTACIÓN:

- **Fotografía de la parada con los productos de venta solicitados.**
- **Fotocopia del DNI.**
- **Declaración responsable relativa a la manipulación (incluida en la solicitud).**
- **Declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar con la Administración (incluida en la solicitud).**
- **Declaración responsable de estar al corriente con las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, Autonómica y Local, así como con la Seguridad Social.**
- **Certificado de Alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas.**
- **Copia de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil por importe de 50.000 €, y justificante en vigor, del pago de la misma.**

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: **Desde el 1 de febrero hasta el 3 de junio de 2024**

Dentro de los veinte días siguientes a la terminación del plazo, el Ayuntamiento hará pública en el Tablón de Anuncios y/o en su sede electrónica la relación provisional de solicitantes. Transcurrido un plazo de diez días, se publicará la lista definitiva de solicitudes admitidas.



Ayuntamiento de Hita

C/ Pósito 5, 19248 – Hita (Guadalajara)
☎: 949-852-749 / 600 431 516 📠: 949-852 765.
✉: ayuntamiento@hita.es 🌐: www.hita.es



PRODUCTOS AUTORIZADOS:

- **Productos artesanos, de elaboración tradicional tales como madera, hierro, cuero, plata, cobre, cerámica, textil etc.** No se admitirán productos de venta cuyas características sean propias de la época moderna de los siglos XIX, XX y XXI.
- **Productos artesanos de alimentación, de elaboración tradicional,** tales como embutidos, quesos, repostería, miel, aceite de oliva y otros alimentos tradicionales, así como creperías y heladerías.
- La venta de refrescos, bebidas, bocadillos y comidas preparadas, se regulará por su normativa específica.

OFERTA DE AUTORIZACIONES PARA EL MERCADO MEDIEVAL 2024:

Productos artesanos elaborados con madera, hierro, cuero, textiles, plata, cobre, cerámica, papel, vidrio, minerales, esencias, etc.	25 PUESTOS
Alimentos artesanos: embutidos, quesos, repostería, miel, polen, aceite de oliva, frutos secos, caramelos, etc.	15 PUESTOS
Heladerías, creperías y similares	3 PUESTOS
Atracciones de feria	2 PUESTOS
Tabernas o licorerías	3 PUESTOS

TASAS DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO:

METROS LINEALES	Hasta 3 metros	Hasta 6 metros	Hasta 9 metros
Puestos de artesanía	55 €	90 €	125 €
Alimentación artesanal	73 €	120 €	167 €
Heladerías, creperías, casetas de feria, atracciones etc.	100 €	140 €	180 €
RESTAURACIÓN EN OTROS ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO: 1.250 €			

METROS LINEALES BARRAS DE BAR	EUROS POR METRO LINEAL
Mínimo: 2 metros	100 €



Ayuntamiento de Hita

C/ Pósito 5, 19248 – Hita (Guadalajara)
☎: 949-852-749 / 600 431 516 📠: 949-852 765.
✉: ayuntamiento@hita.es 🌐: www.hita.es



HORARIO DEL MERCADO:

El horario de venta en los puestos o paradas, sin perjuicio de las modificaciones que se pudieran producir, será **desde el viernes a las 20:00 horas hasta el domingo a las 15:00 horas.**

MONTAJE Y DESMONTAJE:

El montaje de los puestos, tendrá lugar **entre las 11:00 y las 20:00 horas del viernes. También se permitirá montar el sábado entre las 8:00 y las 10:00 horas.**

El desmontaje de los puestos se podrá realizar a partir de las 15:00 horas del domingo.

IDENTIFICACIÓN DEL COMERCIANTE:

Durante el desarrollo de la actividad, quienes realicen la venta, deberán tener expuesto de forma visible para el público la autorización municipal.

OBLIGACIONES A CUMPLIR:

- **Los puestos se colocarán en el lugar indicado en la autorización expedida por el Ayuntamiento.**
- **Los puestos o paradas deberán ofrecer un aspecto medieval.**
- **Las estructuras o instalaciones a colocar serán de madera o barras metálicas forradas de tela.**
- **Los titulares de la autorización deberán llevar atuendos de estilo medieval.**
- Las autorizaciones se otorgarán por plazo de 3 días (de viernes a domingo).
- Los participantes estarán obligados a **tener expuesto al público la lista de precios de sus productos.**
- Para el montaje de los puestos o paradas, los titulares de las autorizaciones podrán acceder hasta el lugar autorizado con sus vehículos.
- No estará permitido instalar en los puestos o paradas, música ambiental o de fondo.
- Los vehículos no podrán permanecer en el recinto del Mercado, salvo en los horarios fijados para el montaje y desmontaje de los puestos, paradas o instalaciones.